

Miércoles, 31 de mayo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Tornavacas

**ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente de Estudio de Detalle sobre la UA-23 de las NN.SS.**

Habiéndose aprobado definitivamente, mediante acuerdo del Pleno de fecha 02/05/2023 del Ayuntamiento de Tornavacas, el expediente de Estudio de Detalle sobre la UA-23. El objeto de la presente modificación, es convertirlas en UA- 23- 1 y UA-23- 2, dos nuevas unidades de actuación de dimensiones más reducidas.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura y una vez remitido al Registro Único de Urbanismo y Ordenación del territorio, tal como se determina en la LOTUS.

Se puede consultar la documentación en el portal de transparencia (sede electrónica) de este Ayuntamiento:

<http://tornavacas.sedelectronica.es>

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la



Miércoles, 31 de mayo de 2023

presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Tornavacas , 29 de mayo de 2023

José Antonio Recio Santos

ALCALDE

